1.10-3.3 - 0920

Tunja, 21 de OCTUBRE de 2025

Señores
UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL
Alcaldía Mayor de Tunja

Copia
R/L LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO INGE PR S.A.S.
Tunja

REF: ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACION N°4 A SUSPENSIÓN No 1 DEL CONTRATO OBRA 2251 DE 2023 Y SOLICITUD AMPLIACION N°4 A LA SUSPENSIÓN N°2 CONTRATO DE INTERVENTORIA 1874 DE 2024

En atención a la solicitud de ampliación N°4 de la suspensión N°1 del Contrato de Obra No. 2251 de 2023 bajo oficio n° CCSAC-037-10-2025 del día 21/10/2025 presentada por el contratista, y revisada por la interventoría del proyecto donde da concepto favorable mediante oficio N°28 enviado el día 21/10/2025, desde la Secretaría de Infraestructura Territorial, en calidad de supervisores del contrato de interventoría, nos permitimos emitir concepto técnico favorable y procedente frente a dicha solicitud, con base en las siguientes consideraciones:

La solicitud se encuentra debidamente justificada, en la medida en que se están adelantando gestiones conjuntas entre la Entidad y el contratista para modificar el contrato de obra, con el objetivo de incluir ítems no previstos inicialmente, los cuales resultan necesarios a partir de los ajustes incorporados en el reajuste del sistema de alcantarillado pluvial. Dichos ítems adicionales son técnicamente indispensables para garantizar la correcta ejecución del proyecto, así como para asegurar una planeación contractual acorde con las condiciones actuales del diseño.

En este sentido, la suspensión solicitada resulta procedente y necesaria, en tanto permite avanzar con los trámites contractuales requeridos para viabilizar la continuidad del proyecto conforme a los requerimientos técnicos.

Es importante aclarar que, en caso de superarse antes de la fecha indicada las circunstancias que dieron origen a la suspensión, el contrato podrá ser reiniciado de manera inmediata, sin necesidad de agotar el periodo total solicitado.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el objetivo de evitar contratiempos en la ejecución, así como asegurar que las actividades se desarrollen bajo condiciones técnicas validadas, esta supervisión a interventoría considera justificada la ampliación n°4 de la suspensión n°1 del Contrato de Obra No. 2251 de 2023 por un período adicional de treinta (30) días calendario, comprendidos entre el 23 de Octubre de 2025 y el 21 de Noviembre de 2025, conforme a lo solicitado por el contratista de interventoría INGE PR S.A.S.

Así mismo, considerando que las actividades de interventoría están directamente relacionadas con el avance del contrato de obra, se solicita también la ampliación n°4 a la suspensión n°2 del Contrato de Interventoría No. 1874 de 2024 por el mismo período: del 23 de octubre al 21 de noviembre de 2025.

Por lo anterior, desde la Secretaría de Infraestructura Territorial se avala técnicamente y se considera procedente elevar la presente solicitud ante la Unidad Especial de Contratación Estatal, para que se emita el respectivo acto administrativo que formalice la ampliación de la suspensión tanto del contrato de obra como del de interventoría.

Anexos:

-Solicitud de contratista
-Aval y solicitud por parte de Interventoría
-Acta ampliación 4 a la suspensión 1 de obra
-Acta ampliación 4 a la suspensión 2 interventoría

Agradecemos su atención y quedamos atentos a una pronta y positiva respuesta. Cordialmente:

LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA
Secretaria de Infraestructura Territorial

Proyecto: Guillermo joya E
Contratista SIT